

Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de abril de 2015.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 55, 58, 60, 65 fracciones XVII y XVIII, 66 fracciones III y XI, 67 fracciones I, II y XXIX, y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 44, 47, 48, 50, 51, 52, 55, 56 bis, 58, 59, 60, 61, 69, 70 y 72 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día **18 de abril de 2015**, a las **11:00** horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación, lectura y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina lo procedente respecto al derecho a ser registrado como candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado del aspirante Rolando Augusto Ruíz Hernández.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:15 horas**, del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo